

# Comisión de Calidad Ambiental de Texas

2023-1506-RUL

Resumen en lenguaje sencillo de propuesta de reglamentación

Capítulo 39, Aviso Público

Capítulo 55, Solicitudes para Reconsideración y Audiencias de Caso Impugnado;

Comentarios Públicos

Actualizaciones a las Normas de Participación Pública para Implementar la Legislación Sunset

Proyecto Reglamentario No. 2024-003-039-LS

## **Resumen en lenguaje sencillo:**

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) se sometió a la revisión Sunset durante la 88ª Sesión Legislativa Ordinaria de 2023. El proyecto de ley Sunset (SB 1397), continuando con la TCEQ, incluyó disposiciones que requieren cambios a las normas de participación pública, las cuales se encuentran principalmente en los Capítulos 39 y 55 del Título 30 del Código Administrativo de Texas.

La agencia participó en un proceso extendido de partes interesadas para esta reglamentación. Los comentarios de las partes interesadas se aceptaron hasta el 8 de octubre de 2024. La agencia experimentó bastante participación de las partes interesadas durante este proceso y recibió muchos comentarios y sugerencias de cambios para mejorar sus normas de participación pública. Durante este proceso, un gran número de comentarios solicitaron que se extendiera el periodo de comentarios públicos y que se diera la oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado después de una reunión pública a todos los tipos de solicitudes de permisos. Aunque muchos otros comentarios estuvieron fuera del alcance de la reglamentación actual, hubo una petición general para hacer que las normas sean menos confusas y más útiles para ayudar al proceso de participación pública. Las enmiendas propuestas al Capítulo 39, junto con la reglamentación complementaria que propone cambios al Capítulo 55, buscan aclarar las reglas además de satisfacer los requisitos del proyecto de ley Sunset.

Las enmiendas propuestas extenderán el período de comentarios y la oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado durante al menos 36 horas después de una reunión pública para solicitudes de permisos de calidad del aire con Aviso de recepción de solicitud e intención de obtener permiso y Aviso de solicitud y decisión preliminar consolidados; cambiarán los requisitos de notificación para especificar que las solicitudes de permisos de calidad del aire, permisos de desechos y permisos de aguas residuales sean publicadas electrónicamente por la agencia; y actualizarán otros requisitos de notificación.

La reglamentación propuesta también busca mejorar y aclarar las normas para facilitar su comprensión. La reglamentación creará una nueva sección en el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 39, Subcapítulo K, Aviso Público de Solicitudes de Permisos de Calidad del Aire, que incluirá información sobre cómo solicitar una reunión pública, una audiencia de notificación y comentarios, y una audiencia de caso contencioso para las solicitudes de permisos de calidad del aire para las que existan estas oportunidades. La reglamentación también aumentará el tamaño de los letreros requeridos para las solicitudes de permisos de calidad del aire a 48 x 48 pulgadas, con un tamaño mínimo de 3 pulgadas para las letras. La reglamentación extiende el período de comentarios para ciertas solicitudes de renovación de permisos de calidad del aire basadas en el historial de cumplimiento de una instalación o solicitante, aclarando expresamente que se concede más tiempo para comentarios públicos cuando los

Resumen en lenguaje sencillo de propuesta de reglamentación - Proyecto Reglamentario No. 2024-003-039-LS

Capítulo 39, Aviso Público y Capítulo 55, Solicitudes para Reconsideración y Audiencias de Caso Impugnado; Comentarios Públicos

Pág. 2

3 de julio de 2025

Re: Expediente No. 2023-1506-RUL

solicitantes tienen un historial de cumplimiento deficiente. La reglamentación eliminará las referencias a fechas obsoletas en todo el Capítulo 39 y corregirá errores gramaticales menores para reflejar el uso correcto actual. Se añadirá un nuevo Subcapítulo A al Capítulo 39 para definir términos de uso común. Se propone agregar nuevas definiciones al Capítulo 55 y se propone un lenguaje para aclarar los procesos relacionados con los comentarios, las reuniones públicas y las audiencias de casos impugnados.